

# Los consejos escolares de los centros de educación primaria

Estudio de los colegios de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias

*J. Fernando González Granda. Inspector de Educación. Doctor en Ciencias de la Educación*



## **1. Acercamiento al análisis de la participación social en los colegios de Educación Primaria en el Principado de Asturias.**

Con el objetivo de buscar elementos de mejora de la calidad de nuestro sistema educativo nos hemos acercado, (González Granda: 2004a. “La participación social en los centros de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias”, Tesis doctoral dirigida por la Dra. Martín-Moreno Cerrillo), a la realidad participativa en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias.

A tal fin, hemos considerado de extraordinario interés tener en cuenta a los distintos sectores y personas que intervienen en el hecho participativo, (profesorado, padres y madres, equipos directivos, inspectores de educación, miembros de consejos escolares, etc.), así como los diferentes órganos de participación, (consejo escolar, claustro de profesores, etc.)

En este sentido consideramos que nuestro trabajo supone un complemento a estudios anteriormente realizados, (Fernández Enguita, 1993; Gil Villa, 1995; Martín-Moreno Cerrillo, 2000, 2001, 2004; Santos Guerra, 1997).

Nuestra investigación ha tenido en cuenta de manera individual y global los diferentes sectores y órganos señalados, a la vez que se acerca a ellos con metodologías diversas y complementarias, (cuantitativas y cualitativas), utilizando, asimismo, diferentes instrumentos de recogida de información, (el tradicional cuestionario, observación participante, análisis

de documentos, informes de expertos).

Para analizar esta realidad participativa en los centros de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias, hemos propuesto un diseño de investigación en el que se llevan a cabo diferentes actuaciones referidas a:

- Análisis de las estructuras participativas, (Consejo Escolar del Estado, consejos escolares de las CC.AA., consejos territoriales y municipales, estructuras participativas de los centros de Educación Primaria: consejo escolar y claustro de profesores), (González Granda: 2004a).

- Análisis secundario de las Evaluaciones realizadas por el Servicio de Inspección Educativa de Asturias, (González Granda: 2004a).

- Por otro lado hemos prestado atención a la valoración de la participación realizada por las asociaciones de padres y madres, (González Granda: 2005).

- La valoración que los miembros de los consejos escolares realizan sobre su participación, (González Granda: 2004d).

- Hemos prestado especial atención a la valoración que tanto profesorado como familias realizan de su actividad participativa, (González Granda: 2004c, en prensa).

- Un importante grupo de expertos en educación nos han manifestado sus valiosas opiniones respecto a la participación en educación, (González Granda: 2004b).

manifestado sus valiosas opiniones respecto a la participación en educación, (González Granda: 2004b).

## **2. Los consejos escolares de los colegios de Educación Primaria.**

En el presente trabajo vamos a prestar especial atención a los consejos escolares de los centros de Educación Primaria. Y para ello vamos a tener en cuenta diversas aportaciones que desde diferentes perspectivas, responsabilidades y capacitaciones, nos proporcionan diversas y complementarias valoraciones.

Con este objetivo vamos a tener en cuenta las que respecto a dicho consejo realizan los miembros pertenecientes a los mismos. Atenderemos, asimismo, los análisis documentales y observaciones que del funcionamiento del consejo realizan determinados miembros de los mismos, y que poseen especial cualificación para llevar sus tareas de observador participante. Expertos en educación nos elaboran sus informes y nos aportan sus cualificadas valoraciones sobre los órganos de participación objeto de nuestro estudio.

**2.1.** Valoración de los consejos escolares realizada por sus miembros.

Los miembros de los consejos escolares citados, respondieron a un cuestionario elaborado al efecto sobre diversos aspectos de la participación en la educación, entre ellos los relativos al funcionamiento y a las competencias del consejo escolar del que son miembros.

2.1.1. En lo que se refiere al funcionamiento del consejo, (y en una escala de 1 a 4 puntos, de menor a mayor valor), podemos señalar que los dieciséis aspectos estudiados se encuentran todos valorados con una media superior en todos los casos a tres puntos y en un recorrido de menos de cinco décimas. Siendo los mejor valorados los que hacen referencia a la lectura y aprobación de las actas; seguidos de otros aspectos de tipo formal

como son el seguimiento del orden del día y la convocatoria de reuniones. Los aspectos menos valorados son los referidos a la duración de las sesiones del consejo, eficacia práctica de las reuniones y la documentación previa recibida.

En la tabla correspondiente se indican los aspectos analizados ordenados por orden decreciente de valoración media.

2.1.2. En nuestro trabajo deseamos, asimismo, conocer la opinión de los miembros de los consejos escolares respecto a cómo, según su criterio, cumplen dichos órganos de participación las competencias que la normativa vigente les asigna.

Para ello hemos propuesto hasta 22 competencias y proporcionado una escala de 1 a 9, puntos en la que el 1 significa que el consejo “no cumple la competencia” y el 9 que “la cumple en el máximo nivel”.

Una primera e importante observación es que las puntuaciones medias obtenidas (en relación con la escala propuesta de 1 a 9 puntos), se sitúan entre un valor máximo de 7,79 y un mínimo de 6,05, y en una amplitud de 1,74 puntos.

La competencia que según los consejeros mejor cumple el órgano al que pertenecen es la de “aprobar el proyecto de presupuesto”. Las relacionadas con actuaciones de “aprobar” tienen también una alta consideración de cumplimiento. Hasta un total de cinco competencias, teniendo en cuenta la anterior, ocupan los primeros puestos en la escala que hemos establecido de medias ordenadas de mayor a menor cumplimiento. Y se refieren a aprobar la programación general anual, las actividades complementarias, el reglamento de régimen interior y el proyecto educativo.

La competencia menos valorada en relación con su cumplimiento, es la que se refiere a fijar las directrices para la colaboración del centro con fines culturales con otros centros, entidades y organismos.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR	MEDIA
(Por orden de medias decrecientes. Escala de 1 a 4 puntos de menor a mayor valor)	
1. Lectura y aprobación de actas	3,54
2. Seguimiento del orden del día	3,44
3. Posibilidades de participación	3,43
4. Convocatoria de reuniones	3,40
5. Orden del día	3,38
6. Porcentaje de asistencia de sus miembros	3,33
7. Adecuación de los temas tratados con los problemas del centro	3,33
8. Información previa sobre los temas que se van a tratar en las reuniones	3,28
9. Horario	3,20
10. Revisión del cumplimiento de los acuerdos	3,18
11. Frecuencia	3,15
12. Nivel de satisfacción de los asistentes con el trabajo realizado	3,14
13. Intervenciones de los consejeros	3,14
14. Duración	3,11
15. Eficacia práctica de las reuniones	3,08
16. Documentación previa	3,07

CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS POR PARTE DEL CONSEJO ESCOLAR (Por orden de medias decrecientes. Escala de 1 a 9 puntos, significando 1 que no cumple la competencia y 9 que la cumple al máximo)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Aprobar el proyecto de presupuesto	7,79	1,94
2. Aprobar la programación general del centro	7,70	1,98
3. Aprobar la programación de las actividades escolares complementarias	7,65	1,98
4. Aprobar el reglamento de régimen interior	7,50	2,14
5. Aprobar el proyecto educativo	7,43	2,06
6. Informar la memoria anual sobre actividades y actuación general del centro	7,22	2,11
7. Evaluar la programación general del centro	7,10	2,16
8. Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en la norma vigente	7,09	2,66
9. Resolver con ictos e imponer correcciones a los alumnos cuya conducta perjudique gravemente la convivencia del centro	7,08	2,25
10. Evaluar la programación de las actividades escolares complementarias	6,89	2,26
11. Promover la renovación de las instalaciones y del equipo escolar	6,78	2,41
12. Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro	6,75	2,12
13. Analizar la evolución del rendimiento escolar general del centro	6,75	2,16
14. Evaluar el proyecto educativo	6,72	2,12
15. Elegir al director del centro	6,71	2,88
16. Evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro	6,53	2,31
17. Vigilar la conservación de las instalaciones del centro	6,50	2,48
18. Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno	6,50	2,20
19. Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo	6,26	2,46
20. Directrices para la elaboración del proyecto educativo	6,18	2,25
21. Establecer los procedimientos para la revisión del proyecto educativo	6,05	2,31
22. Fijar directrices para la colaboración del centro con fines culturales con otros centros, entidades y organismos	5,69	2,60

2.1.3. Otro de nuestros intereses en el presente trabajo es conocer los posibles problemas que los miembros de los consejos escolares pudieran tener en el ejercicio de sus responsabilidades.

Hemos planteado hasta 22 posibles problemas agrupados en tres categorías: problemas de relaciones, problemas de equipamiento y recursos del centro; y problema de participación en el centro.

Para poder expresar la valoración de cada uno de los problemas

se proponía una escala numérica del 1 al 9 puntos, sabiendo que el 1 significaba la inexistencia del problema objeto de atención y el 9 el máximo problema.

Del conjunto de los 22 posibles problemas propuestos podemos decir que sus valoraciones no superan (con excepción de tres de ellas y por pocas décimas), la mitad del valor del recorrido propuesto de 1 a 9 puntos.

PROBLEMAS DEL CONSEJO (Por orden de medias decrecientes. Valores de 1 a 9 puntos, siendo 1 inexistencia del problema y 9 el máximo problema)	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Equipamiento de informática	4,61	2,94
2. Aula de informática	4,61	3,14
3. Equipamiento de laboratorio	4,50	2,92
4. Recursos económicos del colegio	4,38	2,56
5. Locales para espacios y usos deportivos	4,10	2,78
6. Aula de medios audiovisuales	4,10	2,76
7. Equipamiento de medios audiovisuales	4,08	2,56
8. Laboratorio	3,88	3,05
9. Participación de los padres	3,63	2,44
10. Relaciones con las autoridades educativas o sus representantes	3,23	2,53
11. Participación de los profesores	2,84	2,27
12. Aulas para impartir clase a los alumnos	2,82	2,47
13. Participación de los alumnos	2,72	2,35
14. Relaciones con las familias de los alumnos	2,61	1,78
15. Participación de la asociación de padres	2,61	2,27
16. Relaciones con el ayuntamiento o sus representantes	2,58	2,19
17. Relaciones con la federación de APAs	2,47	2,14
18. Relaciones con el profesorado del centro	2,35	1,96
19. Relaciones con otras instituciones (asociación de vecinos, organizaciones culturales, etc.)	2,34	2,05
20. Relaciones con el equipo directivo	2,15	2,03
21. Relaciones con los alumnos del centro	2,09	1,71
22. Relaciones con la asociación de padres	2,05	1,91

Consideramos que, en general, los consejeros no encuentran importantes problemas en el desarrollo de su tarea como tales.

No encontramos diferencias en la valoración de los problemas señalados respecto a diversas variables de los consejeros, como son el género, la edad, el tamaño del centro al que pertenecen y su tiempo de experiencia como consejeros. Tan sólo se encuentran algunas diferencias entre las opiniones de los consejeros en función de la titularidad del centro al que pertenecen. Tampoco existen diferencias importantes entre los centros públicos rurales agrupados y los públicos no rurales. Lo mismo podemos afirmar del tipo de jornada de los centros públicos.

## 2.2. Análisis documental y observación participante del consejo escolar

Consideramos en este punto de gran importancia analizar desde otras perspectivas, y con otras metodologías, otros aspectos del desarrollo de la “vida” de los consejos escolares.

Para ello hemos elegido 25 colaboradores, miembros de otros tantos consejos, cuya característica más significativa era la de su cualificación técnica para poder llevar a cabo las complejas tareas que les asignábamos. Debían analizar el desarrollo de las sesiones del consejo escolar mediante la observación participante<sup>1</sup>, técnica cualitativa de investigación.

El análisis de las actas del consejo escolar realizado por nuestros colaboradores tiene por objeto conocer el número de intervenciones de los distintos consejeros. Asimismo pretende analizar el tipo de sus intervenciones

de acuerdo con las atribuciones del consejo escolar del centro señaladas en el artículo 21 del Real Decreto 82/1996 de 26 de enero (BOE 20 febrero).

Las competencias en las que hay un mayor número de intervenciones son las referidas a “promover la renovación de las instalaciones y equipo

escolar”, “aprobar la programación de las actividades escolares complementarias”, “aprobar el proyecto de presupuesto”, “vigilar la conservación de las instalaciones del centro”, “analizar la evolución del rendimiento escolar general del centro” e “informar la memoria anual sobre las actividades y actuación general del centro”.

Como podemos observar se refieren a aspectos de medios materiales como son la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar, así como el presupuesto del centro. Tema complementario de éstos es el de las actividades complementarias.

INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES SEGÚN COMPETENCIAS	Número total de	Se señalan intervenciones pero sin indicar su número	Porcentaje de intervenciones de cada competencia respecto al total
1. Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar	124	15	6,61
2. Aprobar programación actividades escolares complementarias	122	34	6,50
3. Aprobar el proyecto de presupuesto	116	32	6,18
4. Vigilar la conservación de las instalaciones del centro	107	17	5,70
5. Analizar la evolución del rendimiento escolar general del centro	107	32	5,70
6. Informar la memoria anual sobre las actividades y actuación general del centro	107	37	5,70
7. Resolver conflictos e imponer correcciones a los alumnos cuya conducta perjudiquen gravemente la convivencia del centro.	103	25	5,49
8. Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro	103	35	5,49
9. Aprobar la programación general del centro	101	24	5,38
10. Evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro	92	32	4,90
11. Evaluar el proyecto educativo	91	30	4,85
12. Directrices para la elaboración de proyecto educativo	86	16	4,58
13. Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo	86	24	4,58
14. Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en la norma vigente.	81	20	4,32
15. Fijar directrices para la colaboración del centro con fines culturales con otros centros, entidades y organismos.	73	20	3,89
16. Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.	76	31	3,62
17. Aprobar el proyecto educativo	66	32	3,52
18. Establecer los procedimientos para la revisión del proyecto educativo	56	26	2,98
19. Elegir al director del centro	53	18	2,56
20. Evaluar la programación general del centro	48	28	2,56
21. Aprobar el reglamento de régimen interior	46	28	2,45
22. Evaluar la programación de las actividades escolares complementarias	46	32	2,45
TOTAL	1890		

(Footnotes)

<sup>1</sup> Observación interna o participante: en ella el observador participa en la vida del grupo u organización que estudia, entrando en la conversación con sus miembros y estableciendo un estrecho contacto con ellos, de manera que su presencia no perturbe o interfiera en algún modo el curso natural de los acontecimientos (Pérez Serrano, 1994: 25)

Después de haber analizado las intervenciones en función de las competencias del consejo es nuestro interés conocer las mismas según los distintos consejeros.

En los protocolos de análisis de actas se contabilizan hasta 1890 intervenciones del conjunto de consejeros.

Los directores, según las actas analizadas, son los miembros del consejo que más han intervenido con más de una de cada cuatro, el 26,4<sup>a</sup>1%. Los restantes miembros del equipo directivo, jefe de estudios (14,60%) y secretario (11,27%), realizan el 25,87% de las intervenciones.

Debemos indicar que el equipo directivo tiene más de la mitad de las intervenciones, (52,28%), en el desarrollo de las sesiones del órgano colegiado de participación. Una de cada cinco intervenciones, (20,58%), son de los representantes de los padres Al profesorado le corresponde el 16,98% de las intervenciones. Alumnos, representantes del ayuntamiento y personal de la administración y servicios, tiene unas testimoniales intervenciones del 3,07%, 4,23% y 2,86%, respectivamente.

Por otro lado nuestros observadores han prestado especial atención a las actitudes que los miembros de los consejos manifestaban en las reuniones del consejo escolar al que pertenecen.

A tal fin hemos propuesto hasta 20 posibles actitudes. La actitud que se atribuye a más consejeros es la de participativo, con el 62,92%. Se considera que más de la mitad de ellos (55,06%) mantienen

una actitud correcta. Son dialogantes el 44,94%, mientras que el 42,64% facilitan el buen funcionamiento del órgano colegiado. Estas cuatro actitudes suponen casi seis de cada diez de las 617 observaciones realizadas, (59,32%), respecto a los consejeros.

Podemos decir, como valoración general, que las ocho primeras actitudes indicadas, todas ellas consideradas como positivas, alcanzan el

88,49% de las elecciones efectuadas, mientras que las ocho últimas, consideradas como negativas, tan sólo suponen el 2,26% de las observaciones.

No es necesario concluir que nuestros observadores optan por las valoraciones positivas en relación con

las actitudes de los consejeros en su trabajo en el órgano colegiado de participación, mientras que las valoraciones negativas no se consideran significativas.

El nivel de información y conocimiento de cada uno de los miembros del consejo en su tarea se recoge en una escala de cinco valores, “excelente”,

“bastante”, “suficiente”, “bajo” y “ninguno”.

C u a n d o consideramos al conjunto de los consejeros, podemos concluir que la valoración media sobre el nivel de información y conocimiento de los miembros del consejo, (manifestado a través de sus intervenciones en el consejo), se considera entre “suficiente” y “bastante”. La media, (una vez asignados valores cuantitativos de 1 a 5, correspondiendo el menor valor a “ninguno” y el máximo a “excelente”), es de 3,45.

INTERVENCIONES DE CONSEJEROS/AS	Nº	% DEL TOTAL DE INTERVENCIONES
Director	499	26,41
Jefe estudios	276	14,60
Secretario	213	11,27
Profesores	321	16,98
Padres	389	20,58
Alumnos	58	3,07
Representante. Ayuntamiento	80	4,23
PAS	54	2,86
TOTAL	1890	100,00

ACTITUD DEL TOTAL DE CONSEJEROS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO	% sobre las elecciones posibles cada actitud	% del total de las elecciones efectuadas respecto al total de los consejeros	
	%	%	% acumulado
1. Participativa	62,92	18,15	18,15
2. Correcta	55,06	15,88	34,03
3. Dialogante	44,94	12,97	47,00
4. Facilitadora	42,64	12,32	59,32
5. Realista	30,34	8,75	68,07
6. Informada	29,21	8,43	76,50
7. Voluntarista	24,72	7,13	83,63
8. Creadora	16,85	4,86	88,49
9. Callada	13,48	3,89	92,38
10. Burocrática	8,43	2,43	94,82
11. Poco dialogante	5,06	1,46	96,28
12. Líder	5,06	1,46	97,74
13. A la contra	2,81	0,81	98,65
14. Sin iniciativa	2,25	0,65	99,20
15. Sin centrarse	0,56	0,16	99,36
16. Negativa	0,56	0,16	99,52
17. Arbitraria	0,56	0,16	99,68
18. Malas formas	0,56	0,16	99,84
19. Informal	0,56	0,16	100,00
20. Revanchista	0,00	0,00	100,00

Las relaciones entre los consejeros en lo que se refiere a la cordialidad, trato agradable y facilitador de la reunión, también se recogen mediante una escala de cinco valores, “muy alto”, “alto”, “normal”, “bajo” y “muy bajo”.

El total de los consejeros tiene un nivel de cordialidad, trato agradable, facilitador de la reunión que se considera próximo a “alto”. Su puntuación media, (asignando, como en el caso anterior, 1 punto al valor “muy bajo” y 5 puntos al de “muy alto”), es de 3,81.

### 2.3. La participación en Educación Primaria analizada por expertos en educación.

Con objeto de completar la anterior información de los miembros de los consejos escolares y las aportaciones del análisis realizado por nuestros observadores participantes, hemos solicitado la opinión de un grupo de expertos<sup>1</sup> en el ámbito del mundo educativo para que nos emitiesen sus informes respecto a aspectos básicos en torno a la participación social en Educación Primaria.

Los expertos consultados los consideramos en cuatro grupos: profesorado, inspectores/as, padres/madres y equipos directivos. Pensamos que los cuatro sectores señalados pueden representar de manera satisfactoria a los más representativos, interesados y mejor informados respecto a la temática tratada. Dichos expertos fueron seleccionados en función, como su procedencia indica, de sus conocimientos, y dentro de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Hemos recogido la opinión y valoración de dichos expertos respecto a determinados aspectos del consejo como son, su utilidad, las competencias que la normativa vigente les asigna, los sistema de elección de consejeros, su organización y funcionamiento, la

(Footnotes)

<sup>1</sup> Por experto entendemos, como ya hemos señalado, la persona relacionada con el mundo educativo que tiene una información absolutamente relevante del mismo o relativamente superior a la de otros miembros de su mismo sector.

NIVEL DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO QUE MANIFIESTAN TENER LOS CONSEJEROS A TRAVÉS DE SUS INTERVENCIONES		
1. Directores	4,45	0,52
2. Secretarios	4,09	0,54
3. Jefes Estudios	3,70	1,05
4. Representantes del ayuntamiento	3,57	0,98
5. Profesorado	3,56	1,01
6. Representantes PAS	3,25	1,39
7. Padres y madres	3,11	0,75
8. Alumnado	2,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>3,45</b>	<b>1,02</b>

coincidencia de su trabajo en el buen funcionamiento del centro y los cambios y mejoras a introducir en este órgano en orden a incrementar tanto el nivel de participación social en la vida del centro como la calidad de la educación del alumnado.

En el conjunto de los cuatro sectores consultados (profesores, inspectores, padres y equipos directivos), dos de cada tres consideran que el consejo es “bastante o muy útil”. El profesorado opta por esta valoración

en el 73,33% de los casos, los inspectores el 66,67%, los equipos directivos el 66,67% y los padres el 57,15%.

Por el contrario uno de cada tres valora como “escasa o nula” la utilidad del consejo.

NIVEL DE CORDIALIDAD, TRATO AGRADABLE, FACILITADOR DE LA REUNIÓN, DE LOS CONSEJEROS.		
1. Directores	4,27	0,65
2. Jefes de estudios	4,10	0,74
3. Alumnado	4,00	0,93
4. Secretarios	4,00	0,89
5. Padres y madres	3,84	0,81
6. Representantes de PAS	3,83	0,75
7. Representante ayuntamiento	3,75	0,71
8. Profesorado	3,52	1,04
<b>TOTAL</b>	<b>3,81</b>	<b>0,89</b>

INFORMES DE EXPERTOS POR SECTORES		
1. Profesorado	N	%
2. Inspectores/as	17	31,48
3. Padres/madres	7	12,96
4. Equipos directivos	13	24,08
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100,00</b>

VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DEL CONSEJO ESCOLAR					
Sectores	Escasa o nula		Bastante o muy alta		TOTAL
	N	%	N	%	
Profesorado	4	26,67	11	73,33	15
Inspectores	4	33,33	8	66,67	12
Padres	3	42,85	4	57,15	7
Equipos directivos	4	33,33	8	66,67	12
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>32,61</b>	<b>31</b>	<b>67,39</b>	<b>46</b>

El 60% de las valoraciones que consideran “bastante o muy útiles” los consejos escolares lo hacen porque piensan que con él se consigue una mayor participación de todos los sectores en el centro a la vez que propician la democratización de la enseñanza.

Uno de cada seis que consideran adecuada su utilidad se fundamenta en que el consejo escolar propicia un mejor funcionamiento del centro.

Por otro lado los expertos consideran como “adecuadas” o “suficientes” las competencias del consejo escolar en el 52,17% de los casos, (profesorado 66,67 %, inspección 33,33 %, familias 66,66 % y equipos directivos 62,50%). El 47,13% las consideran “inadecuadas” o “insuficientes” (profesorado 33,33 %, inspectores/as 66,67%, padres/madres 33,33% y equipos directivos 37,5%).

Otra de las cuestiones planteadas se refiere al actual sistema de elección de consejeros. El cual es considerado como “adecuado”, en general, por casi siete de cada diez de nuestros expertos. Valoración que se considera así por todos los sectores.

Los aspectos más sobresalientes de este apartado podemos significarlos en las diferentes e importantes aportaciones que se realizan al referido sistema de elección de consejeros. Entre las que destacamos la constatación de la escasa participación de los padres, en casi tres de cada diez aportaciones.

La ausencia de candidatos al consejo es otra de las aportaciones que realizan nuestros expertos respecto al sistema de elección de consejeros.

INCIDENCIA DE LA UTILIDAD DEL CONSEJO ESCOLAR EN EL CENTRO, SEGÚN EL CONJUNTO DE SECTORES	PROFESORADO		INSPECTORES/AS		PADRES MADRES		EQUIPOS DIRECTIVOS		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. Mayor participación de todos los sectores. Democratización de la enseñanza.	9	42,85	5	23,81			7	33,34	21	60,00
2. Funcionamiento del centro	3	50,00	1	16,67	2	33,33			6	17,13
3. Autonomía del centro	1	50,00	1	50,00					2	5,71
4. Problema en general					1	100,0			1	2,86
5. Calidad de la educación	1	100,0							1	2,86
6. Relaciones con otros organismos	1	100,0							1	2,86
7. Actividades extraescolares	1	100,0							1	2,86
8. Valorar el programa de dirección.					1	100,0			1	2,86
9. Fomentar la comprensión entre los miembros d distintos sectores							1	100,0	1	2,86
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>45,71</b>	<b>7</b>	<b>20,00</b>	<b>4</b>	<b>11,43</b>	<b>8</b>	<b>22,86</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>

VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO ESCOLAR, SEGÚN EL CONJUNTO DE LOS SECTORES					
Sectores	Escasa o nula		Bastante o muy alta		TOTAL
	N	%	N	%	
Profesorado	1	33,33	2	66,67	3
Inspectores/as	6	66,67	3	33,33	9
Padres/madres	1	33,33	2	66,67	3
Equipos directivos	3	37,5	5	62,5	8
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>47,83</b>	<b>12</b>	<b>52,17</b>	<b>23</b>

SISTEMA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS, SEGÚN EL CONJUNTO DE SECTORES					
Sectores	Adecuado		No adecuado		TOTAL
	N	%	N	%	
Profesorado	8	61,54	5	38,46	13
Inspectores/as	9	64,28	5	35,72	14
Padres/madres	1	100,0	0	0,00	1
Equipos directivos	10	76,92	3	23,08	13
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>68,29</b>	<b>13</b>	<b>31,71</b>	<b>41</b>

Valoración que se considera así por todos los sectores.

APORTACIONES AL SISTEMA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS, DEL CONJUNTO DE LOS SECTORES		
	N	%
1. La participación de los padres es escasa	5	29,41
2. Ausencia de candidatos	3	17,65
3. Los consejeros deberían presentar un proyecto	2	11,77
4. Las candidaturas de los padres son desconocidas para éstos, y en ocasiones representan a una minoría	2	11,77
5. El profesorado debería tener más representantes en el consejo	1	5,88
6. Debería incluirse el voto por correo	1	5,88
7. Exigir al menos el 50% de votantes en la elección de consejeros por cada sector	1	5,88
8. El mandato debería tener mayor duración	1	5,88
9. Campañas informativas para lograr una mayor participación	1	5,88
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>

Una novedosa propuesta, realizada por uno de cada diez informes, es la de que los candidatos a consejeros deban presentar un proyecto para el cargo al que aspiran.

Los padres se insisten en el desconocimiento de los candidatos por parte de los electores, así como la excesiva vinculación a la asociación de padres.

En definitiva observamos como gran problema el de la participación, al menos en el sector de padres, y el de ausencia de candidatos, en general.

Seis de cada diez consideran “adecuados” la organización y funcionamiento del consejo escolar. Por sectores dicha valoración no es homogénea. Si excluimos los dos informes de padres que consideran adecuados dichos aspectos, nos encontraríamos con el sector de equipos directivos como el que mejor los valora, con el 71,43%. Le sigue el sector del profesorado con seis de cada diez y el menor es el de los inspectores, de los que tan sólo cuatro de cada diez piensan que son adecuados la organización y funcionamiento del consejo escolar.

El aspecto más reclamado, con el 40% de las propuestas, en los consejeros y que el consejo cumpla adecuadamente sus funciones. las valoraciones del conjunto de los sectores, es el de la formación de

comisiones que lleven sus resoluciones a los plenarios para su aprobación, lo cual conlleva, a su juicio, una mejora en el funcionamiento del consejo.

VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR					
Sectores	Adecuado		No adecuado		TOTAL
	N	%	N	%	
Profesorado	3	60,00	2	40,00	5
Inspectores/as	4	40,00	6	60,00	10
Padres/madres	2	100,0	0	0,00	2
Equipos directivos	5	71,43	2	28,57	7
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>58,33</b>	<b>10</b>	<b>41,67</b>	<b>24</b>

También se le exige a la representación municipal un mayor compromiso en su asistencia a los consejos. Hasta dos de cada diez valoraciones así lo consideran.

La mitad del conjunto de los expertos consideran "adecuada" la incidencia del trabajo del consejo escolar en el funcionamiento del centro. Igual proporción que los que la consideran "inadecuada".

Profesorado y padres son los que tienen una mejor opinión de dicho funcionamiento; frente a la que manifiestan inspectores y equipo directivo. 10% de las aportaciones.

Es de destacar que aquellos expertos que de alguna manera tienen responsabilidades organizativas consideran que el consejo escolar no es un órgano adecuado para incidir en el buen funcionamiento del centro. Son escasas las aportaciones que los distintos sectores realizan sobre la incidencia del trabajo del consejo escolar en el funcionamiento del centro.

La valoración más importante, que representa a casi una de cada cuatro, es la necesaria participación de todos los sectores en el consejo. Especial significación tienen las aportaciones referidas a las relaciones entre

APORTACIONES A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR, SEGÚN EL CONJUNTO DE SECTORES	PROFE SORADO		INSPEC TORES/AS						TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. Formar comisiones que lleven sus resoluciones a los plenarios para su aprobación.	2	25,00	5	62,5	-	-	1	12,5	8	40,0
2. Eludir las cuestiones personales en las sesiones del consejo	1	100,0	-	-	-	-	-	-	1	5,00
3. Menor tiempo de permanencia como miembros del consejo	1	100,0	-	-	-	-	-	-	1	5,00
4. Profundizar en hábitos de democracia	1	100,0	-	-	-	-	-	-	1	5,00
5. Discusiones previas sobre los temas a tratar en los consejos	1	100,0	-	-	-	-	-	-	1	5,00
6. Mayor información	1	50,00	1	50,00	-	-	-	-	2	10,0
7. Formación de los consejeros	-	-	1	100,0	-	-	-	-	1	5,00
8. Mayor compromiso del representante municipal en su asistencia a los consejos	-	-	3	75,00	-	-	1	25,00	4	20,0
9. Que los miembros conozcan las competencias para asegurar una mejor participación	-	-	-	-	-	-	1	100,0	1	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>35,00</b>	<b>10</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3</b>	<b>15,00</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>

VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, SEGÚN EL CONJUNTO DE SECTORES					
Sectores	Adecuado		No adecuado		TOTAL
	N	%	N	%	
Profesorado	6	66,67	3	33,33	9
Inspectores/as	5	35,71	9	64,29	14
Padres/madres	3	75,00	1	25,00	4
Equipos directivos	5	45,45	6	54,56	11
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>50,00</b>	<b>19</b>	<b>50,00</b>	<b>38</b>

Con igual porcentaje están las propuestas que hacen referencia a una necesaria variación en la composición del consejo escolar.

De nuevo la demanda del funcionamiento de comisiones de trabajo en el propio consejo aparece como elemento necesario para mejorar los aspectos propuestos. Así lo considera el 8% de los expertos.

Igual número de aportaciones son las que se refieren a la necesaria asunción de responsabilidades por parte de los miembros del consejo.

El conjunto de nuestros expertos realizan hasta medio centenar de aportaciones en lo que consideran son los cambios y mejoras a introducir en el consejo escolar en orden a incrementar tanto el nivel de participación social en la vida del centro como la calidad de la educación del alumnado

Consideran necesario realizar cambios en las competencias de los consejos el 14% de las aportaciones.

La autonomía del consejo es otro aspecto que se señala como elemento que puede contribuir a mejorar nivel de participación y la calidad de la educación. Así nos lo expresan nuestros expertos en el

3. Principales observaciones.

Hemos intentado acercarnos a los consejos escolares desde diferentes perspectivas y metodologías. Así, como ya hemos visto, padres-madres, profesorado, equipos directivos, inspectores/as de educación y miembros de los consejos escolares han valorado diferentes aspectos referidos a los mismos. De igual manera

MEJORAS A INTRODUCIR EN ESTE ÓRGANO EN ORDEN A INCREMENTAR TANTO EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA VIDA DEL CENTRO COMO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO, PARA EL CONJUNTO DE LOS SECTORES	PROFESORADO		INSPECTORES/AS		PADRES MADRES		EQUIPO DIRECTIVO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. Autonomía centros	1	20,00	2				2	40,00	5	10,00
2. Comisiones de trabajo	2	50,00			1	25,00	1	25,00	4	8,00
3. Participación – representatividad	3	33,33	1		1	11,11	4	44,45	9	18,00
4. Consejo asesor	1	100,0							1	
5. Formación previa	1	33,33	2						3	6,00
6. Aplicación de normas	2	66,67					1	33,33	3	6,00
7. Competencias del profesorado	1	100,0							1	2,00
8. Mayor atención por parte de la administración	3	100,0							3	6,00
9. Variación en su composición			3		1	20,00	1	20,00	5	10,00
10. Cambios en las competencias			5		1	14,29	1	14,29	7	14,00
11. Responsabilidad			4						4	8,00
12. Información			2				1			
12. Medios			1				1	50,00	2	4,00
13. Las posibles mejoras están en otros órganos que no son el consejo					2	100,0			2	4,00
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>28,00</b>	<b>20</b>		<b>4</b>	<b>8,00</b>	<b>12</b>	<b>24,00</b>	<b>50</b>	<b>100,0</b>

hemos recogido información de los consejos mediante el análisis secundario de los informes de Evaluación del Servicio de Inspección Educativa de la Comunidad Autónoma de Asturias. Encuestas, elaboración de informes por parte de expertos, análisis de documentos y observación participante, son algunas de las metodologías e instrumentos de recogida de información llevados a cabo. Pensamos que hemos realizado una amplia aproximación que nos ha proporcionado importante información.

Hemos observado que en todos los casos se consideraba que el funcionamiento del consejo escolar es el adecuado a las normas.

Si hacemos referencia al cumplimiento de las competencias del consejo escolar observamos que los consejeros consideran que existe un buen grado de cumplimiento.

Para un mejor funcionamiento se recomienda, asimismo, un adecuado trabajo en comisiones.

También se considera adecuada su utilidad del consejo para un mejor funcionamiento del centro.

En nuestros actuales centros de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias están matriculados un promedio de trescientos alumnos, con doscientas cincuenta familias, algo más de una veintena de profesores y unas quince unidades por centro, si a esto añadimos que la mitad de los centros públicos tienen menos de diez unidades (en torno a 200 alumnos), nos encontramos con instituciones educativas muy “familiares” en las que los sistemas de representación y gobierno no deben ser únicamente los establecidos para grupos humanos numerosos (de los cuales está tomado nuestro actual modelo en el mundo educativo).

Parece razonable que la representación sea necesaria cuando el individuo no puede asumir por sí mismo la defensa de sus intereses y el gobierno de sus asuntos. En los actuales centros de Educación Primaria las familias tienen una habitual y frecuente relación con todas las personas encargadas de la educación de sus

hijos. Por este motivo y ante el escaso ejercicio de representatividad de algunos sectores de la comunidad educativa, y especialmente los padres, parece adecuado buscar nuevas fórmulas de participación.

Así en el caso del alumnado tenemos que empezar a considerar el funcionamiento de un consejo de alumnos representativo de las unidades naturales de participación y relaciones, como es el grupo clase.

También las familias pueden sentirse mejor representadas y participar de manera más adecuada en el entorno del mismo grupo clase de su hijo y así establecer representaciones superiores partiendo de las de dichos grupos. Obviando, así, algunos de los grandes problemas planteados, como son el desconocimiento de los candidatos/as que se presentan a los procesos electorales, la falta de candidatos/as a los mismos y la representación desequilibrada de profesorado y familias en función de las etapas, ciclos, etc.

Una participación más descentralizada significaría en primer término el reparto de competencias entre distintos ámbitos educativos y sectores y, por tanto, un mayor acercamiento a los problemas de los miembros de la comunidad educativa, una mejor información vertical y horizontal, así como descargar a los actuales órganos de participación del exceso de concentración de competencias que en muchos casos se transforma en incumplimiento de alguna de ellas.

Con una adecuada desconcentración de competencias, en el sentido indicado, la autonomía ya señalada en nuestros estudios, (sobre todo en los informes de expertos), supondría unas más adecuadas y

mejores posibilidades de participación.

Por otro lado cabe señalar, asimismo, que los actuales consejos escolares carecen de importantes competencias que podrían asumir y que les daría un perfil con competencias básicas de los centros docentes. Así podemos hacer referencia a la jornada escolar (cumpliendo, obviamente, los cómputos totales de horarios establecidos para cada etapa y ciclo), o la definición de los recursos humanos y materiales del centro para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto del centro, tales como son los de equipamientos.

La actual dependencia de los centros en su mantenimiento y conservación de sus infraestructuras por parte de los ayuntamientos constituye un más que importante problema para su buen funcionamiento. Los centros de Educación Primaria tienen legalmente una doble dependencia con importantes espacios sin definir, son las administraciones educativas y las administraciones locales.

Los recursos humanos de los centros son atribuidos mediante resolución desde las administraciones educativas, mediante plantillas designadas uniformemente para todos los centros. Lo cual tampoco posibilita que se cubran adecuadamente las necesidades de cada centro,



fundamentalmente en lo que se refiere a los perfiles del profesorado del centro en función de las necesidades del mismo.

Los problemas que la comunidad educativa encuentra con la administración, como ya hemos visto, pueden enmarcarse en esta dependencia, en muchas ocasiones excesiva, inútil y que genera ineficacia.

Parece que el modelo actual de consejos escolares está pensado para otro tipo de centros de mayores dimensiones o con una más compleja y diferente organización. Debemos proponer, por tanto, una actualización de dichos modelos organizativos que posibilitan a nuestros centros docentes atender a las demandas y necesidades de sus alumnos y alumnas.

En los modelos de interrelación centro educativo–comunidad analizados por la Dra. Martín-Moreno Cerrillo (2000b, 2001a, 2004) en los que la educación afecta a toda la comunidad y es así mismo tarea de todos, una optimización de las posibilidades educativas y un mejor aprovechamiento de los recursos del entorno harían posible una organización participativa en distintos ámbitos y responsabilidades. Participando en el análisis de necesidades y propuestas educativas

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO ODINA, M.T., y otros (1.988): *Evaluación de la participación de padres, profesores y alumnos en los centros educativos*, Universidad de Zaragoza.
- COOKT y REICHARDT (1986): *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación educativa*, Madrid: Morata.
- CORRALIZA RODRÍGUEZ, J.A. director (1999): *La participación en la renovación de la escuela*, Consejería de Educación y Cultura, Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1.992): *Poder y participación en el sistema educativo*, Barcelona: Paideia.
- GIL VILLA, F. (1.995): *La participación democrática en los centros de enseñanza no universitaria*, Madrid: Centro de Publicaciones MEC.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004a): *La participación social en los centros de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, Tesis doctoral.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004b): "Valoración del funcionamiento de los consejos escolares de los centros de Educación Primaria mediante el análisis documental y la observación participante", *Aula Abierta*, 4, 39-62. ICE Universidad Oviedo.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004c) "La participación del profesorado en el control y gestión de los colegios de Educación Primaria", *Revista Complutense de Educación*, vol. 15, 2, 453-472.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004d): "Los consejos escolares de los colegios de Educación Primaria analizados pro sus miembros", *Educación XXI*, 7, 87-110. Facultad de Educación. UNED.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2005): "El lento declinar de las asociaciones de padres y madres en Educación Primaria", *Innovación Educativa*, 15, 295.320.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F.: "La participación de las familias en los colegios de Educación Primaria", *Revista Educadores*, (en prensa).
- LORENZO DELGADO, M. (1997): *Organización escolar: La construcción de la escuela como*

*ecosistema*, Madrid: Ediciones Pedagógicas.

INCE (2001): *Diagnóstico del sistema educativo*.

MARTÍN BRIS, M. (1.997): "Participación y clima en el ámbito escolar", *Bordón*, 49, 71-86.

MARTÍN BRIS, M. (1999) (Coordinador): *Dirección y gestión de centros educativos: planificación y calidad*, Universidad de Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2000a): "Los dilemas de los líderes ante la innovación", Estebaranz, A. (coordinadora) en *Construyendo el cambio*, Servicio de publicaciones Universidad de Sevilla, 393-410.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2000b): *Bancos de talento. Participación externa en los centros docentes*. Madrid, Editorial Sanz Torres.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. Directora (2001a): *Interrelación de los centros educativos con su entorno social*. Madrid (capital), Servicio de Publicaciones Consejería de Educación Comunidad de Madrid.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2001b): *Interrelación de los centros educativos con su entorno social*. Madrid (región), Servicio de Publicaciones Consejería de Educación Comunidad de Madrid.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2004): "La dirección escolar y la conexión con el entorno", *Enseñanza*, Ediciones Universidad Salamanca, 22, 103.138.

SAN FABIAN MAROTO, J.L. (1.997): *La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar*, Madrid: CIDE.

SANTOS GUERRA, M.A. (1.994): "Los consejos escolares de centro, plataforma de participación de la comunidad educativa", en Santos Guerra *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*, Málaga: Algibe.

SANTOS GUERRA, M.A. (1.996): *El crisol de la participación. Investigación sobre la participación en consejos escolares de centro*, Madrid: Escuela Española.

VEENMAN (1988): "El proceso de llegar a ser profesor: un análisis de la formación inicial", en *Perspectivas y problemas de la función docente*, Madrid: Narcea.